¿Cuáles son las medidas de reactivación del sector artístico y cultural que regirán durante el mes de agosto 2020?

31 de Julio 2020 | Costa Rica | Consecutivo N/A

En esta publicación, detallamos las medidas de reactivación que regirán durante el mes de agosto de 2020, según las disposiciones de las autoridades sanitarias, en atención de la pandemia por COVID19.

En esta publicación, detallamos las medidas de reactivación que regirán durante el mes de agosto de 2020, según las disposiciones de las autoridades sanitarias, en atención de la pandemia por COVID19.







MEDIDAS DE REACTIVACIÓN AGOSTO

ALERTA AMARILLA NARANJA San José/GAM: San José, Escazú, Desamparados, Aserrí, Mora, Tibás, Alajuela: San Ramón, Grecia, Atenas, Sarchí, Palmares, Upala, Guatuso, Los Chiles, Sector Noreste Santa Ana, Alajuelita, Vásquez de Coronado, del distrito de La Fortuna del Goicoechea, Moravia, Montes de Oca y cantón de San Carlos (comunidades Curridabat. de Tres esquinas, Los Ángeles, Alajuela/GAM: Alajuela, Poás, Naranjo. **CANTONES** Sonafluca, La Perla, San Isidro, el Cartago/GAM: La Unión. Tanque, San Jorge, Santa Cecilia), Y/O DISTRITOS comunidades de La Vega y Bonanza Heredia/GAM: Heredia, Barva, Santo del distrito de Florencia del Cantón Domingo, San Rafael, San Isidro, Flores y de San Carlos. San Pablo. Cartago: Cartago, Paraíso y Oreamuno. Limón: Pococí y Guácimo. Heredia: Santa Bárbara y Belén. Puntarenas: Corredores, distritos de Barranca Puntarenas: Puntarenas (salvo distritos y Chacarita (cantón de Puntarenas), de Barranca y Chacarita). distritos de Pavón (cantón de Golfito), distritos de Agua Buena y Sabalito Guanacaste: Liberia, Nicoya y Cañas. (cantón de Coto Brus). Limón: Pococí y Guácimo. Resto del país que no esté en Alerta Naranja. ABC-2020 Lunes a Viernes de 5am a 10pm (según placas). Lunes a Domingo de 5am a 5pm CIRCULACIÓN Sábado y Domingo de 5am a 7pm (según placas). (según placas). VEHICULAR Carta para excepción https://tinyurl.com/y6sggfs3 Parques públicos, eventos de concentración masiva, bares y espacios de atención /recepción al público. NO HABILITADO

MS-DM-6351-2020 MS-DM-6347-2020 www.presidencia.go.cr/alertas https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/18/ALCA185_18_07_2020.pdf





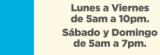


MEDIDAS DE REACTIVACIÓN AGOSTO ACTIVIDADES PERMITIDAS

ACTIVIDADES PERMITIDAS						
ALERTA	AMARILLA	NARANJA				
FECHA	DEL SÁBADO 1° AL SÁBADO 30 de agosto	DEL SÁBADO 1° AL DOMINGO 09 y del 22 al 30 de agosto	DEL LUNES 10 AL VIERNES 21 De agosto			
SERVICIO A DOMICILIO/ INSTITUCIONES PÚBLICAS Receptor no se desplaza de su domicilio para consumir el producto o servicio cultural. Proceso de preproducción, producción y postproducción no admite público presencial. Solo permite equipo técnico necesario, con las medidas de salud establecidas.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. Ejemplo, transmisión desde casa.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. Ejemplo, transmisión desde casa.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. Ejemplo, transmisión desde casa.			
ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO SANITARIO SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO Streaming. Grabación de actividades y servicios artísticos y culturales. Venta en línea, sin aglomeración en alrededores. Exposiciones virtuales. Educación virtual.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. -Puerta cerrada, sin públicoPersonal mínimoLineamientos, protocolos y procedimientos sanitarios.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. -Puerta cerrada, sin públicoPersonal mínimoLineamientos, protocolos y procedimientos sanitarios.	Lunes a Domingo sin restricción horaria. -Puerta cerrada, sin públicoPersonal mínimoLineamientos, protocolos y procedimientos sanitarios.			



ESTABLECIMIENTO CON PERMISO SANITARIO CON PÚBLICO



Con público. Con mascarilla o careta con separación de 1.8 burbujas sociales, con reserva electrónica previa.

Cines (aforo determinado por la distancia entre burbujas).

Teatros (aforo determinado por la distancia entre burbujas) Museos (aforo máximo 50%).

Academias de arte y baile sin contacto (aforo máximo 50%).

Distanciamiento de 1.8 m entre personas. Autocine. Lunes a Domingo de 5am a 5pm.

Con público. Con mascarilla o careta, con reserva electrónica previa.

Cine/teatro: Aforo según distanciamiento por burbuja social.

Museos/academias de arte y baile sin contacto: 50% aforo,

Distanciamiento de 1.8 m entre personas. Prohibido.



Fuente: https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/cuales-son-las-medidas-de-reactivacion-del-sector-artistico-y-cultural-que